FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
R-RI-65
06

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	300	10	03	01	1050

Fecha:	DD	MM	AA
	12	11	2025

Tipo (Marque al frer una x):	Tiempo	X
	Dinero	X
	Actividades	X
	Personal	
	¿Otro(s), Cual(es)? _____	
Nombre del solicitante de la adición y/o o modificación al contrato/convenio:	**Gloria Shilliane Londoño**	
Número del contrato:	**200-10-01-02-0212-2025**	
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar acciones para la elaboración estudios y actividades relacionadas con el ejercicio de autoridad ambiental e instrumentos de planificación ambiental en la jurisdicción de CROPOURABA.	
Nombre del contratista:	**Fundación Raíces Históricas**	
Justificación de la adición y/o modificación de contrato/convenio:	CORPOURABA y CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES – FUNDACION RAICES HISTORICAS, celebraron el contrato 0051-2025 por un término de doce (12) meses con finalización el día 19/03/2025, cuyo objetivo es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar acciones para la elaboración estudios y actividades relacionadas con el ejercicio de autoridad ambiental e instrumentos de planificación ambiental en la jurisdicción de CROPOURABA". Fecha de inicio: 29/07/2025 Fecha de finalización: 29/10/2025 Actualmente el contratista ha ejecutado un avance financiero del 80% y físico del 80% en sus obligaciones. Sobre la obligación número 14, la cual corresponde a "*Restaurar 10 hectáreas de manglar definidas en la zonificación del POMCA rio turbo Currulao, Jurisdicción de CORPOURABA*" dado a que el conveniente informara de las acciones de resiembra, el día 17 de octubre se realizó seguimiento y verificación de las actividades de resiembra, encontrando que: *Se requirió realizar resiembra en los dos sectores sembrados, así:*	

	*•En la zona de baja mar o intermareal en el sector Bahía el Bonguito, margen izquierda del rio Guadualito, donde se sembraron 8 hectáreas se realizó **resiembra de 870 plantas** de mangle Rojo.* *En este sector la resiembra se requirió porque unos pescadores ingresaron y tiraron atarraya afectando a estas plántulas, esto porque la siembra favoreció la presencia del camarón, y dado a que un lado de la bahía no fue sembraron los pescadores iniciaron por ese lado y terminaron afectando lo sembrado.* *•En la zona de transición entre el mar y la tierra en zona terrestre, específicamente en el sector Bahía la Madre vieja – sector puerto cesar, donde se sembraron 2 hectáreas se realizó **resiembra de 520 plantas** de mangle Rojo.* *En este sector la resiembra se requirió principalmente a que el cangrejo presente en el sector se comió esos propágulos, unos pocos fueron por no sobrevivencia.* *En total se resembraron 1390 plantas, concluyendo lo siguiente:* *•El 62% (870) de las plantas resembradas corresponden a afectación por actividades humanas, con asuntos de conflicto de uso de las zonas, por lo que se recomienda involucrar a la comunidad de pescadores en un espacio de capacitación.* *•Realizar siembra en el área que falta para cerrar la curva de la bahía a fin de evitar que los pescadores vean la posibilidad de ingresar por el costado.* Es evidente que en general el proceso fue exitoso, ya que la acción que genero la mayor necesidad de resembrar fue la acción de actividades humanas, ante lo cual en el mismo informe se realizan dos recomendaciones a las que luego de analizar y revisar la disponibilidad de presupuesto, se considera que se puede acceder y que además es necesario completar con acciones de capacitación pero a población de pescadores a fin de fortalecer la conciencia ambiental y sentido de pertenencia ya que esta población es la que está en constante interacción con las áreas de manglar sembrado y establecido; así mismo se realizará la reforestación en la zona de baja mar o intermareal en el sector Bahía el Bonguito, margen izquierda del rio Guadualito para dar continuidad a la siembra, así prevenir que los pescadores vean la posibilidad de ingresar por los costados, generando afectación. Se deben adicionar la restauración de 12 hectáreas más y una jornada de educación y sensibilización a la comunidad de pescadores. Así mismo mediante comunicación 5311 del 11 de septiembre de 2025 los consejos de cuenca, de las cuencas rio Cauca entre los ríos San Juan e Ituango y rio Turbo – Currulao, elevaron una solicitud de apoyo para realizar actividades propias de funcionamiento y

fortalecimiento, sumado a lo anterior durante la reunión de instalación del consejo de cuenca de la Cuenca rio Sucio Alto con acta 400-01-04-20-0372, realizado el 22 de octubre, el consejo de cuenca solicito apoyo para tener los recursos para reunirse y elaborar el reglamento interno, dada a su reciente realizada conformación. Considerando que el Artículo 2.2.3.1.9.1. del Decreto 1076 de 2015 indica que *"el Consejo de Cuenca. Es la instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica"* y en su parágrafo único precisa "*La autoridad ambiental competente podrá apoyar los aspectos logísticos y financieros para el funcionamiento del Consejo de Cuenca"* se considera viable y pertinente disponer los recursos para apoyar los consejos de cuenca a fin de que puedan tener los espacios de reunión para la planeación de las actividades del año 2026 y organizar los aspectos administrativos que tengan pendientes.

Los cálculos se realizaron de conformidad con las solicitudes presentadas, consolidados de la siguiente manera:

Tabla. Detalle de cantidades y costos apoyo a consejos de cuenca.

Prestar servicios logísticos para 4 reuniones de consejos de cuenca	Almuerzo	80	$ 25.000	$ 2.000.000	**$ 11.938.694**
	Refrigerio	80	$ 18.000	$ 1.440.000	
	Hidratación	General	N/A	$ 560.000	
	Transporte de personal	General	N/A	$ 3.538.694	
	*Alojamiento (solo para consejeros de la cuenca rio cauca)	16	$ 150.000	$ 2.400.000	
	Alquiler del espacio	4	$ 500.000	$ 2.000.000	
TOTAL					**$ 11.938.694**

Por lo anterior se requiere adicionar al Convenio 200-10-01-02-0212-2025, en tiempo (un mes adicional), actividades para dar alcance a lo expresado previamente y recursos por valor de **CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($101.938.694)**, por lo cual se hace necesario modificar las cláusulas Segunda, Cuarta, Quinta, y Séptima del convenio.

Quedando así las cláusulas modificadas:

- **SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

La actividad 15 quedara así:

- Restaurar 22 hectáreas de manglar definidas en la zonificación del POMCA rio Turbo Currulao, jurisdicción de CORPOURABA.

N°	Actividad	Entregable
15	Restaurar 22 hectáreas de manglar definidas en la zonificación del POMCA rio Turbo Currulao, jurisdicción de CORPOURABA	• Presentar propuesta de restauración, de conformidad con lo indicado por CORPOURABA. • Construir y adecuar viveros provisionales para el crecimiento de las semillas de manglar proyectadas a sembrar. • Ejecutar la recolección, transporte y selección de las semillas de mangle rojo con remuneración y participación de la comunidad. • Garantizar la participación de la comunidad en la limpieza y preparación del terreno y la siembra de 22 hectáreas de manglar. • Realizar la siembra de semillas, la cual se realizará con trazados a una distancia de 2 metros en cuadro, estableciendo 2.500 semillas por hectárea. • Disponer de las herramientas y materiales necesarios en la siembra de las plántulas de manglar (Machete, estacas, limas y nylon) • Realizar al menos un mantenimiento de las hectáreas sembradas (donde se requiera) y realizar la resiembra requerida. • Realizar como mínimo una jornada de educación y capacitación ambiental a una comunidad participante del proyecto de restauración. • Realizar una jornada de educación y capacitación ambiental con el sector de pescadores asociados a las áreas restauradas.

Adicionar la actividad NÚMERO 15

16	Brindar los aspectos logísticos para 4 espacios de reunión de Consejos de Cuenca	• Deberá garantizar la logística necesaria de acuerdo a las necesidades (presencial-Virtual), la logística deberá realizarse de acuerdo con los lineamientos dados por CORPOURABA. • Proporcionar los equipos requeridos: computador, videobeam, telón, impresora, material de papelería: papel, actas, cartulina y cualquier otro recurso físico y humano necesario para la realización de estos espacios. • Deberá garantizar el espacio de reunión el cual deberá ser aprobado por la supervisión del contrato. • Deberá suministrar transporte, alimentación, hidratación según lo indicado por CORPOURABA. Para estos efectos CORPOURABA suministrara el listado de los consejeros que aplican para transporte. El contratista deberá informar previamente las condiciones y particularidades de los mismos para aprobación y visto bueno del supervisor del contrato. Las cantidades y recursos a proveer para esta actividad se deberán proporcionar de conformidad con lo relacionado en la tabla *Detalle de cantidades y costos*.

- **CUARTA: PLAZO DE DURACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** El plazo de ejecución del contrato será de Cinco (5) meses partir del inicio de la ejecución de la plataforma Secop II, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

 Jurisdicción de CORPOURABA.

- **QUNTA: VALOR DEL APORTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:** El presente convenio tiene proyectado un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTO NOVENTA PESOS M/L ($ 370.498.590)**, los cuales serán aportados por los conveniantes de la siguiente manera:

CORPOURABA realizará un aporte económico de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($ 308.523.229).**
Por su parte FUNDACIÓN RAICES HISTÓRICAS DE URABÁ, realizará un aporte en especie por valor de **SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($ 61.975.361)**, representados en profesionales en el área contable, financiera, jurídica, técnica y de seguimiento y supervisión. El aporte se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en el convenio y está destinado a contribuir eficazmente en la implementación de los objetivos del convenio.

- **SEPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente Convenio se imputará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia presupuestal de 2025 de la siguiente forma:

(adicionando)

NUMERO CDP	FECHA CDP	VALOR
598	30/10/2025	$65.000.000
597	30/10/2025	$16.938.694
670	21/11/2025	$20.000.000

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO
2.3.2.02.02.008.32030900211.32.86119.1.0.01.1.2.3.2.15**Resumido 1335 ($65.000.000)**	Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos	Tasa por Uso
2.3.2.02.02.008.32030900207.32.85961.1.0.01.1.2.3.1.01 **Resumido 1334 ($7.618.694)**	Servicios de organización y asistencia de convenciones	Sobretasa Ambiental
2.3.2.02.02.008.32030900206.32.85961.1.0.01.1.2.3.1.01 **Resumido 0267 ($9.320.000)**	Servicios de organización y asistencia de convenciones	Sobretasa Ambiental
2.3.2.02.01.000.32030900303.32.196104.1.0.01.1.2.3.01	Árboles maderables	Sobretasa Ambiental

Las demás cláusulas quedaran iguales.

Observaciones	Se anexa: • CDP 597, 598 y 670 • Comunicación 5740 el MININTERIOR • Comunicación 5311 del 11 de septiembre de 2025 Consejo de Cuenca rio Cauca • Comunicación Consejo de cuenca Rio Turbo • Acta de instalación consejo de cuenca Rio Sucio Alto

Porcentaje de Ejecución del Contrato/Convenio	
Tipo	**%**
Ejecución financiera:	80
Ejecución física:	80

Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Cuando la adición sea en dinero)

Numero	Rubro	Valor	VoBo Presupuesto
598	2.3.2.02.02.008.32030900211.32 .86119.1.0.01.1.2.3.2.15 **Resumido 1335**	$65.000.000	
597	2.3.2.02.02.008.32030900207.32 .85961.1.0.01.1.2.3.1.01 **Resumido 1334**	$7.618.694	
	2.3.2.02.02.008.32030900206.32 .85961.1.0.01.1.2.3.1.01 **Resumido 0267**	$9.320.000	
670	2.3.2.02.01.000.32030900303.32 .196104.1.0.01.1.2.3.01	$20.000.000	
Observaciones:			

Ítem	Coordinador(a)	Supervisor(a)	Funcionari@ que Recibe la Solicitud
Firma	Absalon Perez	Gloria Shilliane Londoño C	Paul Aguirre
Nombre:	Absalón Pérez	Gloria Shilliane Londoño	
Nº Cédula:	7L942.005	1.028.033.449	

Elaboró:	Bonny Patricia Mena Giraldo
Fecha de Elaboración:	20/11/2025

Información de quien recibe la solicitud:

Nombre:	Paul Aguirre
Fecha:	

AJUSTADO.

Jorge G. Tamayo

CORPOURABA	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA** **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**	Fecha de Impresión: 30/10/2025 Hora de Impresión: 4:16:37p. m. Pagina 1 de 1

[redacted]

[redacted]

Dependencia: SUBD DE GESTION Y ADMINISTRACION AMBIENTAL Tipo de gasto: NO APLICA

Certifico disponibilidad por valor de $ [redacted]

(SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/L)

[redacted]

2.3.2.02.02.009.32030900211.32.86119.1.0.01.1.2.3.2.15	Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	65,000,000.00	65,000,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: PARA ACCIONES DE REFORESTACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE MANGLAR

JEFE DE PRESUPUESTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 30/10/2025
Hora de Impresión: 4:16:15p. m.

[redacted]

Dependencia: SUBD DE GESTION Y ADMINISTRACION AMBIENTAL Tipo de gasto: NO APLICA

Certifico disponibilidad por valor de $ [redacted]

(DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L .)

[redacted]

2.3.2.02.02.008.32030900206.32.85961.1.0.01.1.2.3.1.01	Servicios de organización y asistencia de convenciones	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO	8,320,000.00	8,320,000.00
2.3.2.02.02.008.32030900207.32.85961.1.0.01.1.2.3.1.01	Servicios de organización y asistencia de convenciones	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO	7,618,694.00	7,618,694.00

[redacted]

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: PARA ACCIONES DE REFORESTACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE MANGLAR.

JEFE DE PRESUPUESTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 21/11/2025
Hora de Impresión: 4:31:26p. m.
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 670

Fecha: 21/11/2025 Vencimiento: 365 Dias

Dependencia: SUBD DE GESTION Y ADMINISTRACION AMBIENTAL Tipo de gasto: NO APLICA

Certifico disponibilidad por valor de $ 25,925,000

(VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR	SALDO
2.3.2.02.01.000.32030900303.32.196104.1.0.01.1.2.3.1.01	Árboles maderables	ADMINISTRACION DEL RECURSO HIDRICO SUBTERRANEO	25,925,000.00	25,925,000.00

$20.000.000

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA RESTAURACIÓN CON ÁRBOLES MADERABLES.

JEFE DE PRESUPUESTO

ECUOT

MUNICIPIO DE DABEIBA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE DABEIBA
13-11-25
Folio N: 8408
Hora: 11:00 AM
Recibe: ZULY G.

Dabeiba, 10 de noviembre de 2025.

Doctor:
Jorge David Tamayo González.
Director General.
CORPOURABA
atencionalusuario@corpouraba-gov.co

Apartadó, Antioquia

Asunto: Solicitud de información las concesiones de agua, los permisos de vertimientos, y la licencia ambiental del relleno sanitario otorgados en el Municipio de Dabeiba, en el marco de la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio

Cordial saludo,

Respetado doctor Jorge, en el marco del proceso de revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial que se viene adelantando en el Municipio de Dabeiba, y teniendo en cuenta el *numeral 4. Dimensión Funcional del artículo 2.2.2.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015,* le solicitamos encarecidamente nos remita la siguiente información necesaria para la elaboración del diagnóstico de la temática de servicios públicos del referido componente:

1. Copia de las Concesiones de agua de uso doméstico otorgadas en el Municipio de Dabeiba, incluyendo la otorgada para la EMPRESAS PUBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P, en el que se especifique, número de expediente o resolución, fecha en que se otorga y coordenadas geográficas.
2. Copia de los Permisos de vertimientos aprobados y en trámite en el Municipio de Dabeiba, en el que se especifique número de expediente o resolución de aprobación, fecha de aprobación y coordenadas geográficas.
3. Copia de la Resolución o Expediente del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV y del Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA del Municipio de Dabeiba
4. Copia de la Resolución o Expediente de la Licencia Ambiental del Relleno Sanitario

Por lo anterior, esperamos pronta respuesta con el fin de avanzar en la elaboración del documento Diagnóstico para la revisión y ajuste del instrumento de Planificación Territorial

La información, podrá ser enviada a los siguientes correos.

alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co, secretariaplaneacion@dabeiba-antioquia.gov.co
adminterritoria@dabeiba-antioquia.gov.co, hernan.vasquez@gobygl.com

Atento a su gestión.

DANIEL HIGUITA HERRERA.
Alcalde

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 100-34-01.59-5311
Fecha: 11-09-2025 Hora: 08:02 AM Folios: None

Santa fe de Antioquia, 10/09/2025

Entidad.
CORPOURABA
JOSE DAVID TAMAYO GONZALEZ
Director General.
E. S. D.

Asunto: SOLICITUD DE APOYO TÉCNICO, ECONÓMICO Y METODOLÓGICO.
Referencia: CONSEJO DE CUENCA DIRECTOS RIO CAUCA, SAN JUAN – RÍO ITUANGO, CÓDIGO NSS 2621-01

Apreciado Tamayo.

Reciba un fraternal saludo.

Yo, **Daniel Mauricio Palacio Morales**, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Santa Fe de Antioquia y actuando en calidad de **Presidente del Consejo de Cuenca directos Rio Cauca, San Juan – Río Ituango, Código NSS 2621-01** me permito, por medio del presente escrito, expresar la necesidad de generar espacios de articulación y gestión conjunta entre la Autoridad Ambiental CORPOURABA y nuestro Consejo de Cuenca, en este sentido, quienes conformamos la instancia consideramos de gran importancia llevar a cabo una reunión presencial de trabajo antes de finalizar año, espacio que nos permitirá **construir y actualizar el Plan de Acción del Consejo de Cuenca, para la vigencia 2026**, contando con la participación activa de los y las Consejeros y la presencia de la Corporación.

Queremos resaltar que, para el adecuado desempeño de nuestra labor como Consejo de Cuenca, requerimos contar con el **apoyo técnico, económico y metodológico de CORPOURABA**, con su apoyo y contribución se podrá garantizar la participación de los actores, permitiendo formular un plan sólido, participativo y viable en su ejecución para la próxima vigencia.

Me despido agradeciendo de antemano su atención y esperamos de la entidad una respuesta positiva a nuestra petición.

Atentamente.

Daniel Mauricio Palacio Morales.
Presidente
Consejo de Cuenca directos al Rio cauca, Rio San Juan –Rio Ituango.
Cel 3217182479- 3054595972

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 100-34-01.59-5740
Fecha: 01-10-2025 Hora: 12:02 PM Folios:None

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-002420-043018 Id: 622758
Folios: 2 Fecha: 01-10-2025 10:35:03
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ

Bogotá D.C. 29 de septiembre de 2025

Doctor
JORGE DAVID TAMAYO
Director General
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA-CORPOURABA
Calle 92 No. 98-39
Apartadó, Antioquia

atencionalusuario@corpouraba.gov.co

Asunto: Propuesta de fecha para reunión de consulta previa – Etapa Seguimiento de Acuerdos Proy-01153

Cordial saludo,

Por medio del presente, la Subdirección de Gestión de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, en atención a las funciones asignadas en el Decreto 2353 de 2019, se permite someter a su consideración la realización de la reunión de consulta previa correspondiente a la fase de **Seguimiento de Acuerdos**, en el marco del proyecto denominado:

" PLAN DE ORDENACION Y MANEJO CUENCA HIDROGRAFICA RIO LEON.'"

Este proyecto, identificado con el código interno **PROY-01153**, tiene como ejecutor a la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABÁ**, entidad que usted representa y que es responsable de adelantar el proceso de Consulta Previa con las comunidades indígenas estipuladas en la **Certificación 884 de 31/08/2016 Y Certificación 1614 19/12/2016**. A la fecha, se encuentra pendiente el desarrollo de la etapa de seguimiento de acuerdos con las comunidades del **Resguardo Indígena La Palma, Resguardo Indígena de Yaberadó, Resguardo Indígena Jaikerazaví y Resguardo Indígena Polines – Embera Katío**, ubicadas en los municipios de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo, departamento de Antioquia.

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-002420-043018 Id: 622758
Folios: 2 Fecha: 01-10-2025 10:35:03
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ

Con el fin de avanzar en este compromiso, se propone como fecha para la realización de la reunión los días **11, 12 y 13 de noviembre de 2025**.

Agradecemos confirmar si tanto el ejecutor como las comunidades están de acuerdo con la fecha propuesta, con el fin de proceder con la emisión de la convocatoria oficial por parte del Ministerio del Interior.

En caso afirmativo, les recordamos que para formalizar dicha convocatoria, deberán remitir la información acordada al correo electrónico: servicioalciudadano@mininterior.gov.co, con copia a: cristhian.rodriguez@mininterior.gov.co, incluyendo los siguientes datos:

- Fecha, hora y lugar de la reunión
- Nombre y código del proceso
- Datos de contacto de las personas y entidades a convocar

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO MORA GARCIA
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión de la Consulta Previa
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Proyectó: Natali Palacios - Gestora Grupo Medidas de Carácter Ambiental
Revisó: Cristhian Rodríguez- Coordinador Grupo Medidas de Carácter Ambiental
Aprobó: Carlos Mora- Subdirector de Gestión -DANCP
Proy-01153

ACTA DE REUNIÓN
R-MJ-17
06

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	400	01	04	20	0372

Fecha:	22 de octubre de 2025
Objeto:	Instalación del consejo de cuenca de la cuenca Rio Sucio Alto
Lugar:	Sede Nutibara
Hora:	12:00 pm
Duración:	horas.
Nombre y Apellidos Coordinador de la Reunión:	Bonny Patricia Mena Giraldo – Contratista CORPOURABA.

1. **PARTICIPANTES:**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	AREA / ENTIDAD
BONNY PATRICIA MENA GIRALDO	CONTRATISTA	CORPOURABA
ALEXANDER JIMENEZ MENA	CONTRATISTA	CORPOURABA
LUIS ALBERTO LOZANO MESTRA	CONTRATISTA	CORPOURABA
YANIE DIAZ LOZANO	PROFESIONAL EXTERNO	ASOMUDACAR
MARIA BEATRIZ JIMENEZ RUIZ	PROFESIONAL EXTERNO	ASOMUDACAR
PIEDAD LORENA TORO USUGA	REPRESENTANTE POSTULADA	ALCALDÍA DE DABEIBA
GABRIEL JAIME MANCO RESTREPO	REPRESENTANTE POSTULADO	ALCALDIA DE CAÑASGORDAS
JOSE WILSON DOMICÓ	REPRESENTANTE POSTULADO	COMUNIDAD INDIGENA CHOROMANDO ALTO
PAOLA ANDREA BENITEZ DURANGO	REPRESENTANTE POSTULADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALMIRA
GLORIA CECILIA LOPEZ GUZMAN	REPRESENTANTE POSTULADO	ASOCIACION CAMPESINA TIERRAS DEL OCCIDENTE
MARIO DE JESUS HERNANDEZ ARIAS	REPRESENTANTE POSTULADO	CUERPO DE BOMBEROS DABEIBA
ANDRES GIOVANNY CORREA MAYA	REPRESENTANTE POSTULADO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

2. **ORDEN DEL DIA:** (Si aplica, entre otros temas/actividades el orden del día podrá incluir la revisión de los compromisos de actas anteriores, compromisos adquiridos, estrategias, responsables y fechas de cumplimiento)

N.º	TEMA /ACTIVIDAD
1	Instalación del Consejo de Cuenca

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo con el numeral 1 del ARTÍCULO SEPTIMO de la resolución 509 de 2013. - DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENCA, en el cual se cita:

''En su primera sesión deberán elegir al presidente y al secretario con sus respectivos suplentes mediante la mitad más uno de votos de los asistentes''.

En la presente reunión que es la primera del consejo de cuenca se procede a elegir al presidente y secretario y sus respectivos suplentes.

Se verifica el quorum que cumpla con lo establecido en la resolución.

El método de elección es que las personas que quieran ejercer esos cargos se postulan y se procede a una votación a ejercicio de mano alzada donde los resultados obtenidos son:

ELECCION DE PRESIDENTE

Se postula para presidente:

- ✓ **GABRIEL JAIME MANCO RESTREPO**- ALCALDIA DE CAÑASGORDAS
- ✓ **GLORIA CECILIA LOPEZ GUZMAN**- ASOCIACION CAMPESINA TIERRAS DEL OCCIDENTE

Realizada la votación se obtienen:

Nombres	Votos obtenidos
GABRIEL JAIME MANCO RESTREPO	1
GLORIA CECILIA LOPEZ GUZMAN	6

ELECCION DE SECRETARIO

Se postula para secretario:

- ✓ **PAOLA ANDREA BENITEZ DURANGO**-JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALMIRA

Nombres	Votos obtenidos
PAOLA ANDREA BENITEZ DURANGO	6

Posterior a este ejercicio en unanimidad de los asistentes se elige al secretario suplente MARIO DE JESUS HERNANDEZ ARIAS- CUERPO DE BOMBEROS DABEIBA

De acuerdo con lo anterior la Junta directiva del consejo de cuenca Rio sucio Alto queda conformado de la siguiente manera:

Nombres	Cargo
GLORIA CECILIA LOPEZ GUZMAN	Presidente
GABRIEL JAIME MANCO RESTREPO	Presidente suplente
PAOLA ANDREA BENITEZ DURANGO	Secretario
MARIO DE JESUS HERNANDEZ ARIAS	Secretario suplente

4. **OBSERVACIONES:**

Teniendo en cuenta lo planteado en el decreto 1076 de 2015 articulo 2.2.3.1.9.3 ''elaborar su propio reglamento en un plazo de tres meses contados a partir de su instalación"

5. **FIRMA DE LOS PARTICIPANTES** (Cuando aplique):

NOMBRE Y APELLIDOS	AREA / ENTIDAD	FIRMA
BONNY PATRICIA MENA GIRALDO	CORPOURABA	
ALEXANDER JIMENEZ MENA	CORPOURABA	
LUIS ALBERTO LOZANO MESTRA	CORPOURABA	
YANIE DIAZ LOZANO	ASOMUDACAR	
MARIA BEATRIZ JIMENEZ	ASOMUDACAR	
PIEDAD LORENA TORO USUGA	ALCALDÍA DE DABEIBA	
GABRIEL JAIME MANCO RESTREPO	ALCALDIA DE CAÑASGORDAS	
JOSE WILSON DOMICÓ	COMUNIDAD INDIGENA CHOROMANDO ALTO	
PAOLA ANDREA BENITEZ DURANGO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALMIRA	
GLORIA CECILIA LOPEZ GUZMAN	ASOCIACION CAMPESINA TIERRAS DEL OCCIDENTE	
MARIO DE JESUS HERNANDEZ ARIAS	CUERPO DE BOMBEROS DABEIBA	
ANDRES GIOVANNY CORREA MAYA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	

FIRMA DE LA COORDINADORA DE LA REUNIÓN

Consejo de Cuenca
Río Turbo - Currulao

POMCA
Río Turbo - Currulao

Turbo, 27 de agosto de 2025

Señores
CORPOURABA

Asunto: Invitación a Participar en la caminata ecológica denominada conéctate con la cuenca.

El Consejo de Cuenca del Rio Turbo-Currulao, en aras de fortalecer el cuidado de nuestra cuenca, desde 2019 viene realizando la Carrera por el Agua 8K, evento que busca fortalecer la educación ambiental en las comunidades presentes en la cuenca del rio Currulao y que sea un instrumento de recreación para las mismas.

En esta oportunidad se realizará una **CAMINATA ECOLOGICA** denominada **"CONECTATE CON LA CUENCA"** que se llevara a cabo en la vereda puerto Cesar con los estudiantes de la de la I.E Monteverde y la I.E puerto Cesar el día 03 de octubre del presente año, queremos contar con la participación activa de ustedes con su apoyo financiero para la logística (refrigerios, almuerzos, transporte, premiación y apoyo en recurso humano para educación ambiental)

Esperamos contar con la su valiosa participación.

Quedo atento a su notificación al número de teléfono 3506254671 o correo consej0cuencarioturbocurrulao@gmail.com

Cordialmente,

JHON ALBERTO DÍAZ CARRILLO
Presidente
CONSEJO DE CUENCA RIO TURBO-CURRULAO

ENTRE TODOS CUIDAMOS LA CUENCA

consej0cuencarioturbocurrulao@gmail.com